



DECRETO N° 0967
NEUQUÉN, 16 AGO 2011

El Expediente OE N° 6249-M-11 originado en el Pase N° 259/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia de la Planilla de Liquidación aprobada judicialmente y de la Sentencia correspondientes a los autos caratulados: **"CHACHO RODRIGO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/DESPIDO"** (Expediente N° 336265/6) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar la suma de \$ 10.408,91, en concepto de capital e intereses y honorarios regulados a favor de los Dres. Judith Matzkin, Gabriela Forquera León y Adrián Quirinali;

Que la División de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 665/11), informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 4580;

Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 267/11) eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención ----- de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"CHACHO RODRIGO C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/DESPIDO"** (Expediente N° 336265/6) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4, por la suma de **PESOS**

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 10.408,91), en concepto de capital e intereses y honorarios regulados a favor de los Dres. Judith Matzkin, Gabriela Forquera León y Adrián Quirinali; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase Nº 267/11.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
GD.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-

